



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

CONSEJO REGIONAL CUSCO

- "Año de la Universalización de la Salud" -



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 084-2020-CR/GR CUSCO

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Cusco del Gobierno Regional de Cusco, en la continuación de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha uno de mayo del año dos mil veinte, ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo de Consejo Regional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 274-2019-CR/GRC.CUSCO de fecha 09 de diciembre del 2019 se conforma la "Comisión Investigadora que tendrá a su cargo investigar los hechos contenidos en la denuncia realizada por el Consejero Regional Mg. Cristian López Zereceda, en contra de la Consejera Regional Srta. Lizeth Alexandra Aucape Humpire, sobre conflictos de intereses en la Licitación Pública 001-2019-GRC-PERIMA/CS, Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente".

Que, mediante Oficio N° 029-2020-GRC-CRC/CIPCI-LP 001-2019/PERIMA/CS de fecha 16 marzo del 2020, la Presidenta de la mencionada Comisión Srta. Jheidi Hanco Mahuantiari, presenta el Informe Preliminar y a la vez solicita ampliación de plazo en 15 días hábiles a fin de culminar con la labor encomendada y presentar el informe final.

Que, el mencionado informe preliminar y solicitud de ampliación de plazo ha sido agendado y sustentado en la continuación de la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Cusco, de igual forma ha sido sometido a evaluación, votación y aprobación por parte del Pleno en su conjunto.

Por lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y por el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional de Cusco, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 119-2016-CR/GRC.CUSCO; con la dispensa de la lectura del acta y sometido a consideración del Pleno se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR RECIBIDO el Informe Preliminar de la "Comisión Investigadora que tendrá a su cargo investigar los hechos contenidos en la denuncia realizada por el Consejero Regional Mg. Cristian López Zereceda, en contra de la Consejera Regional Srta. Lizeth Alexandra Aucape Humpire, sobre conflictos de intereses en la Licitación Pública 001-2019-GRC-PERIMA/CS, Proyecto Especial Regional Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente"; y **AMPLIAR** en 15 días hábiles el plazo a fin de que la citada Comisión culmine con la labor encomendada y presente su informe final.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo de Consejo Regional al Titular del Gobierno Regional Cusco y a la Gerencia General Regional para su conocimiento y fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo de Consejo Regional entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional Cusco.

Dado en la ciudad de Cusco, el primer día del mes de mayo del año 2020.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Mg. Winder Pastor Gualandire Vera
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
PERIODO 2020

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL